



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 16 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA EN PROVIDENCIA DE LA FECHA EN LA ACCION DE TUTELA 1100102030002020-00892-00** DISPUSO: **CONCEDER** LA TUTELA SOLICITADA POR MARÍA MARINA RAMÍREZ ALZATE CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA MISMA CIUDAD, INTEGRADA POR EL MAGISTRADO LUIS ENRIQUE GIL MARÍN, CON OCASIÓN DEL JUICIO “*DIVISORIO*” IMPETRADO POR MARCO ESCOBAR VALLEJO A LA AQUÍ PROMOTORA. EN CONSECUENCIA, SE LE ORDENA A LA CORPORACIÓN ACCIONADA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PREVIA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE OBJETO DE CENSURA, DEJE SIN EFECTO LA DECISIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y LAS DECISIONES QUE DE ELLA DEPENDAN Y, EN SU LUGAR, DESATE, NUEVAMENTE, LA ADICIÓN DEPRECADA POR LA TUTELANTE EN EL LITIGIO BAJO ESTUDIO, RESPECTO DEL PROVEÍDO DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA EN ESE ASUNTO, ATENDIENDO PARA ELLO LO AQUÍ DICHO. EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A, TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE ABRIL DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE ABRIL DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

